



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias, en relación con las obras en la Avenida Interurbana que unirá las ciudades de San Lorenzo, Fray Luis Beltrán y Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, para dar cumplimiento a las siguientes obras ambientales estipuladas en el pliego de licitación pública:

- a) plantación de árboles (por proyecto de parquización y compensatorios por extraídos, a ubicar por la Supervisión), y;
- b) plantación de arbustos.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, las inquietudes de vecinas y vecinos de las localidades de San Lorenzo, Fray Luis Beltrán y Capitán Bermúdez respecto de la importancia y necesidad de forestar el espacio ubicado entre la bicisenda de la Avenida Interurbana y la vía del Ferrocarril.

Recientemente, en las referidas localidades, debido a las mencionadas obras llevadas a cabo por la provincia, se han extraído grandes cantidades de árboles para la ejecución de los trabajos, motivo por el cual estaba previsto en el pliego de licitación la plantación de árboles y arbustos que, hasta la fecha no han vuelto a plantarse.

Respecto de la ciudad de Capitán Bermúdez, tanto agrupaciones y movimientos ecologistas como el Honorable Concejo Municipal se han manifestado solicitando la reforestación de la ciudad tomando como pulmón verde el sector ubicado a la vera de la Avenida Interurbana en toda su extensión. Si bien se trata de un proyecto ambicioso, es factible de realizarse en varias etapas y esto permitiría cambiarle la impronta a ese sector de la ciudad sin mencionar los múltiples beneficios ecológicos que traería aparejado.

Cabe mencionar que diariamente, por la Avenida Interurbana circulan cientos de peatones y ciclistas que se verían beneficiados por la sombra y el reparo que generaría la incorporación de nuevos árboles, atento a que el arbolado de una ciudad presta servicios ecosistémicos medulares como reducción del escurrimiento del agua, del ruido y de la velocidad de los vientos, atenuando el efecto "isla de calor urbano" y contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

Asimismo, dependiendo de la especie, estos árboles generarán servicios ambientales como la absorción de anhídrido carbónico, liberación de oxígeno, polinización, biodiversidad, fijación de suelo, movilización de nutrientes, paisajismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Considerando que dentro del pliego de licitación estaban contempladas en el "rubro obras ambientales", las obras de plantación de árboles como proyecto de parquización y también en compensación de los árboles extraídos, junto a las obras de plantación de arbustos, solicitamos al Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para garantizar la ejecución de las obras ambientales que tanto esperan los vecinos y vecinas de estas tres localidades, las que implicarían una mejora en su calidad de vida.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana